



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Otorgar licencia, en virtud de lo establecido por el artículo 15 del Reglamento Interno, a la Legisladora **Alejandra FERRERO**, desde el día 9 de abril hasta el 11 de abril, inclusive, sin goce de dieta.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 9 de abril de 2025.-

R-4077/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA